



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO OESTE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017.

En la sede de la Junta Municipal del Distrito 4 Oeste, calle Pintor Velázquez nº 68, siendo las **diecinueve horas y treinta minutos** del día **diecinueve de octubre de dos mil diecisiete**, previa citación se reúnen, en segunda convocatoria, los siguientes señores:

Presidente:

Vicepresidenta:

Secretario:

Vocales:

Representantes designados por los grupos políticos:

Por el Grupo Popular:

Por el Grupo Socialista:

Por el Grupo Ganar Móstoles:

Representantes de las Asociaciones de Vecinos:

Excusaron su asistencia:

Ausentes:

Abierto el acto por el Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

1.-APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 07 DE JULIO DE 2017

Examinada el acta referenciada, la misma resulta **aprobada por unanimidad** de los presentes.

2.- PROPOSICIÓN DEL SR. PRESIDENTE CON EL FIN DE MODIFICAR LA FECHA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE DISTRITO OESTE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017.

El Sr. Presidente toma la palabra para decir que según acuerdo plenario 6/110 de fecha 08 de julio de 2015, del régimen de sesiones de los órganos de las Juntas de Distrito, se prevé la celebración del próximo Pleno de la Junta de Distrito el día 07 de diciembre de 2017, día que es víspera de festivo, por lo que propone al Pleno de Distrito modificar la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno del día 7 de diciembre al 14 de diciembre de 2017.

Aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes, por lo que la próxima sesión ordinaria del Pleno de Distrito se celebrará el **día 14 de diciembre de 2017**.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y preguntas pendientes de la sesión anterior:

Dando respuesta por correo electrónico. También se ha incluido junto al acta de la sesión anterior, documento adjunto con ruegos y preguntas de la sesión ordinaria del mes de mayo.

D/Dña... (A.V. San Fernando-Azorín), toma la palabra para hacer una observación en cuanto al informe emitido por Policía Municipal al ruego nº 4 de la sesión anterior, ya que no está de acuerdo con lo indicado en el siguiente párrafo:

“Consultados los archivos de Policía desde el año 2016 hasta ahora, se corrobora lo dicho anteriormente: no hay quejas vecinales por escrito relativas a niños que juegan al fútbol en la zona de las calles Carlos Arniches y Azorín. Por otra parte, es necesario recordar que en Móstoles no existe normativa alguna que prohíba expresamente jugar a la pelota a los niños”.

El motivo por el que no está conforme con lo anteriormente expuesto, es que hace años que se han puesto quejas por escrito, además una plaza privada donde se reúnen niños y personas mayores no es el lugar adecuado para jugar a la pelota.

Añade que Policía Municipal no realiza suficiente vigilancia por la zona.

El Sr. Presidente toma la palabra para **responder** que según consta en el informe de Policía Municipal, ésta se ha personado en la zona cuando han recibido llamadas de los ciudadanos.

Ruegos de la presente sesión:

1.- D/Dña... (G. Popular), toma la palabra para rogar que se haga el desbroce en los patios de los colegios en torno al mes de mayo, para evitar que los niños estén jugando entre maleza.



Ayuntamiento de Móstoles

D/Dña... (G. Ganar Móstoles), toma la palabra para rogar:

2.- Que se proceda a la reparación de las grietas de los pasos de peatones que hay entre la calle Río Ebro y Plaza del Turia, ya que el estado de deterioro en que se encuentra el firme está ocasionando la caída de personas.

3.- En las pasadas Fiestas celebradas en el mes de septiembre, de los baños públicos instalados en Finca Liana sólo había uno adaptado y además tenía un escalón, lo que dificultaba el acceso a personas con problemas de movilidad. Ruega que se tenga en cuenta para subsanar estas deficiencias en sucesivas ocasiones.

D/Dña... (A.V. San Fernando-Azorín) ruega:

4.- Que se proceda a la reparación de las luminarias que están en la zona de la sucursal de Bankia sita encalle Pintor Velázquez con Azorín, hace unos días que están apagadas.

5.- Que se proceda a la desratización en la calle Azorín, se ha detectado la presencia de roedores.

6.- D/Dña... (G. Popular), toma la palabra para decir que en el edificio que alberga la Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria (calle Granada ° 5), se viene incumpliendo desde hace cinco meses la Ley 39/1981 de 28 de octubre que regula el uso de la Bandera de España, por lo que ruega que se proceda a la colocación de la Bandera de España lo antes posible.

7.- D/Dña... (G. Socialista), toma la palabra para decir que en la rotonda hacia la calle Río Jalón desde la rotonda de Avenida de Portugal-Avenida de Extremadura los vehículos circulan con exceso de velocidad, ruega que se adopten las medidas oportunas.

El Sr. Presidente recoge los ruegos formulados.

Preguntas de la presente sesión:

1.- D/Dña... (G. Ganar Móstoles), toma la palabra para preguntar si se han tomado medidas para solucionar el problema que hay por roedores sobre todo en la confluencia de la calle Azorín con la calle Pintor Velázquez. En caso de que no se hayan tomado medidas ruega que se adopten.

2.- D/Dña... (G. Popular), toma la palabra para decir que desde el mes de mayo de 2015, una semana después de las fiestas de mayo y de las patronales de septiembre, se hacía una limpieza integral, en Finca Liana, en el aparcamiento, en la calle Benito Pérez Galdós y en todas las calles del barrio de Azorín, pregunta el motivo por el que no se hace ahora.

El Sr. Presidente toma la palabra para **responder** que sí se hace esta limpieza integral, se remite a la sesión del Consejo de Distrito de fecha 07 de septiembre de 2017, donde facilitó información sobre este asunto.

El Sr. Presidente recoge las preguntas formuladas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **diecinueve horas y 48 minutos**, extendiéndose la presente acta; de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO:

**DOCUMENTO ADJUNTO, RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DISTRITO OESTE CELEBRADA EL DÍA
06 DE JULIO DE 2017**



RUEGOS PENDIENTES SESIÓN PLENO DISTRITO OESTE CELEBRADA
EL DÍA 06 DE JULIO DE 2017

Ruegos:

2.- D./Dña... (G. Popular), toma la palabra para rogar que se haga llegar a los vocales vecinos el coste de la obra realizada en la Avenida Dos de Mayo números 70, 72, 74 y 76 posterior, que Concejalía lo ha realizado y quien lo ha solicitado.

La Concejala-Presidenta de la Junta de Distrito nº 1 Centro informa:

Que existe un portavoz de cada Grupo Político en cada Junta de Distrito al que debe dirigirse para que sea él o ella quien formule cualquier ruego o pregunta en esa Junta de Distrito.

3.- D./Dña... (G. Popular), toma la palabra para rogar que para el inicio del próximo curso esté solucionado lo solicitado sobre la señalización legal o no legal de la calle Hermanos Machado y que se ponga la calle de un único sentido de circulación.

Policía Municipal informa:

Este asunto no es competencia de Policía Municipal. Por nuestra parte ya se han realizado cuantos informes eran precisos, estando realizando las gestiones administrativas y demás en la GMU.

4.- D/Dña... (A.V. San Fernando-Azorín), toma la palabra para rogar que se haga más control por parte de Policía Municipal en la zona de la calle Carlos Arniches y la plaza de la calle de Azorín, ya que a partir de las 19,00 horas, los niños juegan al fútbol en la plaza lo que ocasiona discusiones y conflictos entre los vecinos.

Policía Municipal informa:

Que esa zona es de vigilancia preferente, dado que, por otros motivos diferentes a los que ahora se denuncian, debemos de comprobar con bastante asiduidad el cumplimiento de la normativa administrativa e, incluso, penal.

La zona es de patrullaje habitual por las unidades de Mediación de ese Distrito, tanto por el Plan Estratégico para la Mejora de la Visibilidad del Patrullaje Preventivo (vigilancia a pie) como por la existencia de quejas por escrito en la zona de vandalismo, perros sueltos y sin bozal y consumo de alcohol e incluso consumo de estupefacientes.

De hecho, los agentes, patrullando la zona, informan que se observan a grupos de familias con menores aunque no se detecta ningún juego de pelota. Ayer

mismo se produjo en la calle Azorín la detención de una persona por tener ésta, una búsqueda y captura ordenada por la Autoridad Judicial.

Consultados los archivos de Policía desde el año 2016 hasta ahora, se corrobora lo dicho anteriormente: no hay quejas vecinales **por escrito** relativas a niños que juegan al fútbol en la zona de las calles Carlos Arniches y Azorín. Por otra parte, es necesario recordar que en Móstoles no existe normativa alguna que prohíba expresamente jugar a la pelota a los niños.

Se adjuntan los comunicados del C.I.N.C.O. (llamadas realizadas por ciudadanos) desde el año 2016 hasta hoy sobre el ruego en cuestión (personas jugando a la pelota que pudieran generar algún conflicto):

1. A las **00:25** del día **01/08/2016**, se recibe llamada por **MOLESTIAS POR JOVENES JUGANDO AL FUTBOL...** en la Calle **AZORIN, 11 POST** ,se envía al patrulla, **ALFA 4** a las 00:25 terminando el aviso a las 00:40, con la siguiente Resolución : NO SE OBSERVA A NADIE JUGANDO AL FUTBOL. SE LES APERCIBE PARA QUE NO MOLESTEN.
2. A las **01:35** del día **08/08/2016**, se recibe llamada por **JOVENES JUGANDO AL BALON EN LA VIA PUBLICA SE RECIBE LLAMADA POR JOVENES JUGANDO AL FUTBOL EN LA VIA PUBLICA** en la Calle **CARLOS ARNICHES, 1** ,se envía al patrulla, **ALFA 4** a las 01:35 terminando el aviso a las , con la siguiente Resolución : SE RECIBE LLAMADA DEL REQUIRIENTE INDICANDO QUE LO JOVENES YA SE HAN IDO. SE ANULA EL AVISO.
3. A las **19:04** del día **23/09/2016**, se recibe llamada por **LLAMANTE INFORMA DE NIÑOS JUGANDO AL BALON , Y MOLESTANDO** en la Calle **CARLOS ARNICHES, PLAZA** ,se envía al patrulla, **V44** a las 19:04 terminando el aviso a las 19:08, con la siguiente Resolución : No consta.
4. A las **20:30** del día **16/04/2017**, se recibe llamada por **LLAMANTE INIDICA QUE HAY UN GRUPO DE JOVENES QUE ESTAN JUGANDO AL FUTBOL Y UNO DE ELLOS HA ROTO EL CRISTAL DE UNA FAROLA.** en la Calle **CARLOS ARNICHES, 8** , se envía al patrulla, **ALFA 8** a las 20:30 terminando el aviso a las 21:05, con la siguiente Resolución : LA MADRE SE HACE CARGO DEL MENOR. SE REALIZA ACTA. ESTA ROTA LA TULIPA DE LA FAROLA. DEJAN DE JUGAR AL FUTBOL.
5. A las **19:36** del día **21/04/2017**, se recibe llamada por **COMUNICAN JÓVENES JUGANDO AL FUTBOL CAUSANDO MOLESTIAS Y ESTÁ PROHIBIDO.** en la Calle **CARLOS ARNICHES, PLAZA** , se envía al patrulla, **V44** a las 19:36 terminando el aviso a las 20:06, con la siguiente Resolución : SE ENTREVISTAN CON REQUIRIENTE Y CON LOS NIÑOS, SE LES APERCIBE Y SE QUEDAN EN EL LUGAR.
6. A las **19:59** del día **04/07/2017**, se recibe llamada por **CONFLICTO ENTRE DOS VARONES POR JUGAR CON LA PELOTA EN PARQUE CON PLACA DE PROHIBICIÓN.** en la Calle **CARLOS ARNICHES, P.AZORIN** ,se envía al patrulla, **V41** a las 19:59 terminando el aviso a las 20:20, con la siguiente Resolución : SE MEDIA.

D./Dña... (G. Ganar Móstoles):

5.-Los vecinos de la calle Alfonso XII nº 35, 37 y 39 (Colonia San Federido), cedieron parte de los terrenos de la zona posterior al Ayuntamiento para la construcción de la Iglesia San José Obrero y la Escuela Infantil Colores, por lo que no se sabe exactamente la zona que pertenece al Ayuntamiento y la que pertenece a los vecinos, lo que ocasiona que el mantenimiento sea pésimo. Los vecinos proponen como solución que se habilite como aparcamiento. Ruega que se tomen medidas para mejorar este espacio.

El Área de Patrimonio responde que no les costa esa cesión.

6.- El colector que va desde el número 39 al número 1 de la calle Alfonso XII, cuando llueve de forma abundante, el agua no fluye, lo que ocasiona que se meta en los colectores de las viviendas, por lo que ruega al Sr. Presidente que traslade un escrito al Canal de Isabel II para que se adopten las medidas definitivas porque lo único que se está haciendo es parchear.

La Concejalía de Obras Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos Informa:

Que desde esta Concejalía hemos dado traslado en numerosas ocasiones de esta solicitud al Canal de Isabel II, encontrándonos a la espera de recibir el pertinente informe, el cual reclamamos periódicamente.

Por otra parte informamos que también nos encontramos a la espera de recibir por parte del Canal de Isabel II el nuevo Plan Director de alcantarillado para nuestra ciudad, en el que se recogerá un estudio diagnóstico completo analizando en detalle las características actuales de la red de alcantarillado del municipio, para poder llevar a cabo las mejoras necesarias.